

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-101, TRAMO: ALONSO DE ALVARADO (ROQUE) ¿ PINSHAPAMPA ¿ ALTO ROQUE ¿ P.SM-100 (SAN MARTIN DE ALAO), KM:26.35- MULTIDISTRITAL ¿ EL DORADO ¿ SAN MARTIN

Ruc/código :	20606853247	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	EDI CONSTRUCTORES & CONSULTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	20:15:34

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se consulta, si para la acreditación del cumplimiento del CAPITULO III de manera adicional al ANEXO 3, se deberá presentar documentación adicional alguna.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: d **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que para el cumplimiento del CAPITULO III de las bases del presente procedimiento de selección, no se acreditará documentación adicional alguna

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-GRSM/DRTC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-101, TRAMO: ALONSO DE ALVARADO (ROQUE) ¿ PINSHAPAMPA ¿ ALTO ROQUE ¿ P.SM-100 (SAN MARTIN DE ALAO), KM:26.35- MULTIDISTRITAL ¿ EL DORADO ¿ SAN MARTIN

Ruc/código : 20606853247

Fecha de envío : 07/06/2023

Nombre o Razón social : EDI CONSTRUCTORES & CONSULTORES E.I.R.L.

Hora de envío : 20:15:34

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

JEFE DE MANTENIMIENTO

Acreditar experiencia mínima de dieciocho (18) meses como jefe y/o Residente y/o supervisor y/o asistente y/o inspector de servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria.

Se consulta si para la acreditación de la experiencia del personal clave es valida la experiencia en obra y/o servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: b.4

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se podrá acreditar experiencia para el personal clave en obras y/o servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-GRSM/DRTC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA, RUTA SM-101, TRAMO: ALONSO DE ALVARADO (ROQUE) ¿ PINSHAPAMPA ¿ ALTO ROQUE ¿ P.SM-100 (SAN MARTIN DE ALAO), KM:26.35- MULTIDISTRITAL ¿ EL DORADO ¿ SAN MARTIN

Ruc/código :	20606853247	Fecha de envío :	07/06/2023
Nombre o Razón social :	EDI CONSTRUCTORES & CONSULTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	20:15:34

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimientos rutinarios y/o periódico en caminos vecinales y/o caminos rurales y/o trochas carrozables y/o carreteras y/o vías pavimentadas y/o no pavimentadas.

En aras del principio de libertad de concurrencia y competencia, y con la finalidad de generar una mayor pluralidad de postores se solicita al comité de selección, ampliar la definición a: Servicios y/o Obras de Rehabilitación y/o Mejoramiento de carreteras vecinales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la naturaleza del presente servicio, los términos planteados por el postor serán considerados para efectos de la presente integración de bases respectivamente.

Por consiguiente, se acuerda ACOGER, la presente observación en consecuencia con motivo de integración de bases se definirá lo siguiente:

Se consideran servicios y/o obras similares a los siguientes: Mantenimientos y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento de carreteras vecinales y/o rutinarios y/o periódico en caminos vecinales y/o caminos rurales y/o trochas carrozables y/o carreteras y/o vías pavimentadas y/o no pavimentadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Se consideran servicios y/o obras similares a los siguientes: Mantenimientos y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento de carreteras vecinales y/o rutinarios y/o periódico en caminos vecinales y/o caminos rurales y/o trochas carrozables y/o carreteras y/o vías pavimentadas y/o no pavimentadas.